



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el siguiente proceso:

RADICADO: 110013105 017 2019 00262 01
TIPO DE RECURSO: **APELACIÓN FUERO SINDICAL**
DEMANDANTE: JAVIER OSWALDO GALVEZ VARGAS.
DEMANDADO: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024
DECISIÓN: REVOCA PARCIALMENTE NUMERAL 2º, REVOCA NUMERAL 3º Y 4º CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LORENZO TORRES RUSSY.

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168>

Por tres (3) días hábiles, hoy **1º DE ABRIL DE 2024 a las 8:00 AM**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del CPTSS, La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **3 DE ABRIL DE 2024 a las 5:00 pm**.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA